

ACTA
CLXIIª SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 10:00 hs. del día 08 de Octubre de 2010 se da inicio en Puerto Madryn a la CLXIIª SESIÓN ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma el Sr. Rector Adolfo GENINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON. -----
Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Lidia BLANCO (Decana), Roberto VIERA (Docente), Daniel DE LAMO (Docente), Graciela PUCCI (Auxiliar Docente), Pamela ARRATIA (Alumna), Andrés SALINAS (Alumno – suplente), Joaquín ORGEIRA BAROLI (Alumno); por la Facultad de Ingeniería: Oscar MIURA (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Carlos MISTÓ (Docente), María Cristina RODRIGUEZ (Auxiliar Docente), Walter MANRIQUE (Alumno), Raúl WILLIAMS (Alumno – suplente), Luis CRNKOVIC (Alumno – suplente); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: René SILVERA (Vice-Decano), Horacio ORTELLI (Docente - suplente), Mariano MARCO (Docente - suplente), Jorge REINOSO (Auxiliar Docente), Natalí NARVAEZ (Alumno), Mario COLIBORO (Alumno); por la Facultad de Ciencias Económicas: Ricardo BARRERA (Decano), Stella MIGUEL (Docente), Nora CABALEIRO (Docente – suplente), Maira RONCONI (Alumna), Maximiliano SEPÚLVEDA (Alumno); por la Facultad de Ciencias Jurídicas: Dardo PETROLI (Decano), Juan Carlos MORANDO (Docente), Alexis PANTAENIUS (Alumno), Lourdes SCHLEMMINGER (Alumna), Emanuel VENTER (Alumno); por el Claustro Graduados: Esteban PARRA; por el C.A.R.: Carla ROSSI (Delegada Zonal Sede Esquel); por el Claustro No Docente: Nancy SÁEZ, Jorge OVEJERO. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 01 - Aprobación actas de sesiones anteriores. -----
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----
- 03 - Lectura de Temas Entrados. -----
- 04 - Aprobación del Orden del Día. -----
- 05 - Hora de Preferencia. -----
- 06 - Informe del Sr. Rector. -----
- 07 - Ratificación de Resoluciones Rectorales: -----
 - a) R/7 N° 445-2010 s/designación miembros Junta Electoral Central. -----
- 08 - Interpretación Estatuto de la UNPSJB. Facultades de los Decanos. Caso: Resolución DFCE N° 721/10. Comunicado ADU (Expte. CUDAP N° 090/2010). -----
- 09 - Propuesta de reglamentación (y circuito administrativo) para la firma de convenios de cooperación con otras Universidades o Instituciones científicas (Expte. CUDAP-SJB N° 078/2010). -----
- 10 - Pedido de designación de Profesor Consulto a la Dra. Paula Sánchez Thevenet (Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 082/2010). -----
- 11 - Litigio UNPSJB con vecinos del Barrio 25 de Mayo: conformación Comisión (Res. “C.S.” N° 076/10). -
- 12 - INVESTIGACIÓN: -----
 - a) Solicitud de creación del “Grupo de Estudios Biofísicos y Ecofisiológicos” (Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 078/2010 – Resolución CDFCN N° 399/10). -----
 - b) Informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica, avalada por el CIUNPAT, en respuesta a la solicitud efectuada por Resolución “C.S.” N° 059/10. -----
- 13 - Propuesta de modificación al Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, presentado por el consiliario Roberto Aguirre. -----
- 14 - PLANES DE ESTUDIO: -----
 - a) Agregado de un código faltante en los mapas curriculares de carreras de Ingeniería (Resolución CDFI N° 005/10). -----
- 15 - POSGRADOS: -----
 - a) “Especialización en Derecho Procesal” - FCJ. -----
 - b) “Especialización en Gestión de Empresas Pequeñas y Medianas PYMES” (Expte. CUDAP-FCE-SJB N° 052/2010): creación y designación de Comité Académico. -----
 - c) “Programa de Posgrado Maestría Interuniversitaria en Ordenación Integrada de Espacios Litorales”: Resolución CDFHCS N° 276/2010. -----
 - d) Proyecto de Procedimientos académico-administrativos de carreras de Posgrado. -----
- 16 - Programa de terminalidad de estudios universitarios. -----
- 17 - DONACIONES: -----

- a) De la Secretaría Académica: elementos de computación y material bibliográfico. -----
b) Del Banco Patagonia: suma de dinero para el Coro Universitario Trelew. -----
18 - Solicitud de pronunciamiento del Consejo Superior de esta Universidad a favor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. -----
19 - RECURSOS: -----
a) Roberto ARIAS s/reclamo de haberes adeudados (Expte. CUDAP N° 076/2010). -----
b) Reclamo administrativo del Dr. Jorge Vanni por la entrega y certificación de títulos de posgrado del curso de “Abogado Especialista para la Magistratura” - FCJ. -----
20 - Fijación fecha próxima sesión. -----

01 - APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -----

Se presenta para su aprobación el Acta de la CLVIIª SESIÓN ORDINARIA (Agosto/09), la cual ha sido enviada por correo electrónico a los sres. Consiliarios el día 1º de octubre del corriente año. Se somete a votación su aprobación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Refrendan la misma los cons. Stella MIGUEL y Roberto AGUIRRE. -----

Se deja establecido que la presente Acta será refrendada por los cons. Jorge OVEJERO y Juan Carlos MORANDO. -----

02 - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

Comunicaciones Consiliarios: han informado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes consiliarios: * Claudia COICAUD (Decana de la FHCS): la reemplaza el Sr. Vicedecano René SILVERA. Se citó en su lugar al consiliario suplente Horacio ORTELLI (USH.). * Fiorella ALASSIA (Alumna FCN): por razones familiares. Asiste en su lugar el suplente Andrés SALINAS. * Jorge GIL (Docente FCE): por haber asumido, con anterioridad, un compromiso académico con las Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas de la UBA en esta misma fecha (adjunta programa respectivo). Se citó a la suplente Nora CABALEIRO. * Egon ROST (Alumno FI): por tener, en esta misma fecha, un trabajo de campo de la cátedra Ordenación Forestal en la localidad de El Bolsón. Se citó a su suplente Raúl WILLIAMS (ESQ.). * Eduardo BIBILONI (Docente FHCS): por motivos académicos. Se citó a su suplente Mariano MARCO (TW.). * Marina MANSILLA (Aux. Docente FCE): por motivos académicos. Se citó a su suplente Eduardo PÉREZ ALVAREZ (TW.). * Williams HUGHES (Alumno FI): por problemas familiares. Se citó a su suplente Luis CRNKOVIC (ESQ.). * Belén FRESCO (Alumna FCE): por motivos laborales. Informa que asistirá en su lugar el suplente Gustavo PAILLÁN. -----

No se han recibido excusaciones de los siguientes Consiliarios: Cristina DÍAZ (Alumna FHCS), Alfredo PÉREZ GALIMBERTI (Docente FCJ), Norma TRUCCO (Auxiliar Docente FCJ), y Gustavo PAILLÁN (Alumno FCE). -----

Comunicaciones Recibidas: * Actas de Proclamación de representantes del Claustro Alumnos recientemente electos. * Planillas de Ejecución Presupuestaria correspondientes al mes de Agosto del cte. ejercicio (enviada a los consiliarios por correo electrónico). * Resoluciones de los respectivos Consejos Directivos de las Facultades s/DESIGNACIONES Y RENOVACIONES de PROFESORES REGULARES (LEER DE LAS RESOLUCIONES). * Resolución CDFHCS N° 249/2010, de fecha 17 de Agosto del cte., mediante la cual se solicita a este Consejo Superior la ampliación del plazo previsto en la Resolución “C.S.” N° 059/10 s/modalidades de distribución de los recursos presupuestarios para proyectos de investigación con alta en el Sistema Centralizado. (Esta documentación fue girada a la Comisión de Extensión e Investigación como parte del punto 12 b) del Orden del Día). * Nota del Asesor Legal de este Consejo Superior, de fecha 24 de Septiembre, comunicando que entre el viernes 08 y el lunes 18 de Octubre del cte. se ausentará del país con motivo de un viaje al exterior, razón por la cual le resulta imposible asistir a la presente sesión. * Nota de adhesión y solidaridad del Consejo Zonal de la Sede Trelew a los reclamos del pueblo mapuche por los 35 prisioneros políticos en huelga de hambre en cárceles de Chile. Repudian enérgicamente al estado chileno por la aplicación de leyes de la dictadura. * Breve informe presentado por la Secretaria Académica Mg. Susana Perales sobre avances en torno a la capacitación No Docente. (Enviado a los consiliarios por correo electrónico). * Se informa a este Consejo Superior que se ha detectado un error en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares recientemente aprobado: en el punto 2.5., cuando se hace referencia a la documentación que deben presentar los aspirantes, en el inciso b) dice “*nómina de datos y detalle de antecedentes impresos por cuadruplicado*”. Esto debe corregirse porque ahora los jurados son cuatro en lugar de tres: por lo tanto debe decir “*quintuplicado*”. -----

03 - LECTURA DE TEMAS ENTRADOS. -----

* Modificación régimen de correlatividad asignatura de 4º año Plan 2009 de la carrera de Ingeniería Mecánica (Disposición CDFI N° 009/10) (Enviado a la Comisión de Enseñanza. Tiene Despacho). *

Proyecto de distribución de los fondos originados en la aplicación de la Ley 14.771 (Resolución “C.S.” N° 062/08) (Enviado a la Comisión de Presupuesto y cuentas. Tiene Despacho). -----

04 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se propone que el tema “Modificación régimen de correlatividad asignatura de 4° año Plan 2009 de la carrera de Ingeniería Mecánica (Disposición CDFI N° 009/10)” sea incluido como 14 b). Asimismo, se solicita que el tema “Proyecto de distribución de los fondos originados en la aplicación de la Ley 14.771 (Resolución “C.S.” N° 062/08)” sea incluido como punto 20 en el Orden del Día. -----

La cons. Saez solicita que se incluya el tema de Capacitación No Docente. Fundamenta el pedido en que, en la sesión anterior, este Consejo resolvió que –para la presente sesión- se debía presentar un plan de capacitación. Se produce un debate respecto al tema. El cons. Aguirre solicita que sea incluido como punto 21. -----

El cons. Ortelli quiere saber por qué no se incluyó el tema de la problemática con los cargos No Docentes de Ushuaia. El sr. Rector le explica que es un tema netamente administrativo y se da lectura a tres artículos del Reglamento Interno que justifican que el tema no haya sido incluido en el Orden del Día. La cons. Rossi solicita que, si se ingresa el tema de la sede Ushuaia, se incluya también la solicitud presentada desde la sede Esquel sobre el mismo problema. El sr. Rector plantea que es un tema administrativo y problemático en todas las sedes. El cons. Ortelli plantea que desea ser orgánico y estatutario, por lo que retira el pedido de inclusión del tema y lleva la respuesta al seno del Consejo Zonal de Ushuaia. -----

En primer lugar, se procede a la votación por la inclusión del tema Capacitación No Docente ya que el mismo deberá ser tratado sobre tablas por carecer de Despacho de Comisión: por la AFIRMATIVA: MISTÓ, AGUIRRE, SALINAS, ARRATIA, MIGUEL, OVEJERO, SÁEZ, ROSSI, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, MANSILLA, SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, ORTELLI, MARCO, COLIBORO, ORGEIRA, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, RONCONI. Por la NEGATIVA: RODRIGUEZ, MIURA, BARRERA, CABALEIRO. La inclusión del tema al Orden del Día resulta APROBADA por MAYORÍA. El mismo se incluirá como punto 21. -----

- - - Siendo las 10:40 hs., se incorpora el cons. Javier DE BIASE (Auxiliar Docente suplente - Facultad de Ciencias Jurídicas). -----

Se procede, entonces, a la votación por la aprobación del Orden del Día con la inclusión de los tres temas propuestos: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

05 - HORA DE PREFERENCIA. -----

AGUIRRE: Deseo expresar la cordial bienvenida a los estudiantes que hoy se integran al trabajo de este cuerpo colegiado, a la vez que felicitarlos por su decisión de participar en el gobierno de la institución, representando a sus compañeros. Siempre trato de compartir, en estas horas de preferencia, temas referidos a la educación en general y a la superior en particular. La universidad juega un rol central en determinar las posibilidades de cada nación, para construir una sociedad próspera y equitativa. Ninguno de los países que han demostrado capacidad para crecer sostenidamente mejorando el nivel de vida de su población y abatiendo la pobreza, lo ha podido hacer marginando la universidad y sin prestar atención a la calidad de la enseñanza que imparte. Las naciones que prosperan se han preocupado por garantizar la calidad de la enseñanza universitaria, procurando además que fuesen cada vez más los ingresantes provenientes de sectores sociales postergados. También estos países se han preocupado por construir una matrícula universitaria que apuntara hacia el futuro, enfatizando las disciplinas científicas y técnicas en respuesta a las actuales exigencias tecnológicas. En este sentido, es preocupante la reducida participación, que tiene el país, de graduados en ciencias y tecnologías, que están muy por debajo de países latinoamericanos como México, Colombia y Chile. Brasil gradúa 8,5 veces más universitarios que nosotros, cuando apenas tiene 3,5 veces más estudiantes. Al respecto cabe indicar que las cifras de Brasil son normales para la mayoría de los países incluido los latinoamericanos, con lo sólo queda por admitir que las cifras inadecuadas son las nuestras. Nuestro sistema universitario maximiza la cantidad de estudiantes, pero minimiza la cantidad de graduados, especialmente sin físicos, químicos, ingenieros, matemáticos y agrónomos, es decir sin los profesionales que el sector productivo del país requiere y demanda. Es necesario que nuestro sistema público revierta esta realidad en que la mayoría de los estudiantes no se gradúan. A su vez, como son muy pocos los graduados de las universidades públicas que provienen de familias pobres, el sistema es regresivo desde el punto de vista social, Surge así con nitidez que es necesario ayudar y becar a estudiantes para que concluyan sin demoras los estudios universitarios, especialmente orientadas a los alumnos de pocos recursos y con buen desempeño académico. Todos nosotros aspiramos que la universidad pública brinde respuestas a la nación que hace esfuerzos para sostener el sistema, para ello debemos comprometer nuestro accionar para aportar opciones superadoras al trabajo institucional. Con no poca preocupación observo lo difícil que resulta retener a

posgraduados en disciplinas tecnológicas, que con mucho esfuerzo logramos que se formaran, no sólo porque el sector productivo ofrece retribuciones muy superiores, lo cual por otro lado históricamente siempre fue así, sino también por distorsiones coyunturales donde vislumbran que en el escalón superior de la carrera académica, internamente no alcanzarán los mejores salarios, como cabría esperar, en función de haber obtenido los máximos niveles de capacitación. Esta situación se extiende a los cargos de gestión en la Universidad, donde en virtud de una situación de crisis institucional, se equiparó el salario de las autoridades con el de los docentes. Obviamente con el paso del tiempo esta decisión derivó en dificultades crecientes, para sumar los recursos humanos académicos más capacitados a la gestión institucional, dado que es natural la reserva para sumir niveles crecientes de trabajo y responsabilidad, sin la recompensa económica que contempla el nomenclador nacional para las autoridades universitarias y descuidando simultáneamente las tareas vinculadas a la enseñanza, investigación y extensión que son propias de todo docente universitario. ----

ROSSI: A pedido Del Delegado Zonal de Ushuaia, voy a leer La carta que él ha ingresado. “Señores Consejo Superior de la U.N.P.S.J.B. Presentes: Los miembros del Consejo Zonal reunido en fecha 28 de septiembre de 2010; elevan a consideración del Consejo Superior, un pedido de análisis y posterior acuerdo de apoyo, sobre las bajas ocurridas en el equipo de trabajo del Claustro Personal de Apoyo Universitario y las necesidades de designación de reemplazos para cubrir las cargos correspondientes. Hoy las vacancias por renuncia o jubilación ocurridas en la Sede Ushuaia son cubiertas con la recarga correspondiente sobre el personal existente. Para facilitar este análisis se adjunta un organigrama de funcionamiento y la nómina de personal con sus funciones. En resumen, por jubilación o renuncia 2 agentes de categoría 2, 1 categoría 5 y 1 categoría 4, desaparecieron de la planta permanente. Tres personas adscriptas, regresaron a sus funciones originales en el gobierno de la provincia, dos a cuatro pasantes o contrataciones bien capacitados en informática, bibliotecología y administración, optaron por cargos estables en el gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego. Es por lo expuesto que rogamos a Ustedes el apoyo necesario para cubrir al menos las cuatro vacantes de planta permanentes que nunca fueron repuestas a la Sede. Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente. Francisco Huertas, Rodolfo Iturraspe, Horacio Ortelli, Mauricio Villarroel, Oscar Bianciotto”. De la misma manera, en la Delegación Zonal Esquel también se viene sucediendo ciertas situaciones muy similares, por lo que yo creo que tenemos que considerar en este Cuerpo la posibilidad de evacuar el presupuesto hacia las Sedes. Hace un año se conformó el nuevo Consejo Zonal con la nueva modalidad estatutaria, que dice en el Artículo 99 que todas las Sedes de la Universidad constituirán Consejos Zonales, y que cada uno de ellos ejercerá el gobierno de la Sede. Ejercer el gobierno de la Sede significa que hace un co-gobierno con el Delegado Zonal, y eso implica una estructura general, tanto en un acompañamiento con personal y con equipamiento. Un poco creo que en todas las Sedes y delegaciones está pasando eso, y desde este Cuerpo quisiera que los sres. consiliarios lo tengan en cuenta al momento de fijar un presupuesto para que sigan funcionando. Nada más. Gracias. -----

SÁEZ: Hoy 8 de Octubre se cumplen dos meses del fallecimiento de mi padre. Quizás para ustedes no signifique nada, pero para mí es una fecha muy significativa y dolorosa. Sin embargo estoy aquí cumpliendo las responsabilidades que me corresponden como consiliaria electa en representación de mi claustro. Mi compañera de habitación y yo hoy nos levantamos a las 7 de la mañana para estar acá a las 8:30, pero luego nos enteramos que –arbitrariamente- algunos integrantes masculinos habían decidido postergar el inicio de sesión por el partido de Argentina. Entonces, me pregunto: ¿qué está sucediendo con el respeto hacia nuestros pares, con nuestras responsabilidades y nuestros compromisos? Porque, señores, estamos acá para representar a los distintos estamentos que componen esta hermosa comunidad universitaria. Respecto de algunas cuestiones que preocupan a mi claustro, me gustaría remarcar dos problemáticas puntuales: una, es resaltar la política de desatención que esta institución está manteniendo con la sede Ushuaia, y pasa directamente en el sector No Docente de la sede. Como he informado en otros Consejos, la planta No Docente de Ushuaia es exigua, cuestión que sobrecarga al recurso humano existente. El otro es manifestar que los No Docentes hemos elaborado un diagnóstico y hemos elaborado un relevamiento de la necesidad de capacitación de la planta No Docente de esta institución. La demanda es que el sector No Docente desea capacitarse para eficientizar su labor cotidiana. Estamos en una institución educativa y creemos que no estamos pidiendo nada de otro mundo, sino capacitarnos para poder cumplimentar mejor nuestras tareas. Entonces, yo quisiera que este Consejo Superior nos apoye cuando tengamos que tratar el tema con esta problemática. -----

ORGEIRA: Este día, quisiéramos traer a su memoria un pedacito de historia, quizá la mayor lección, para los sueños de cualquiera en el cambio de esta injusta sociedad. Una efemérides significativa, pero de echo abandonada arbitrariamente en el pasado en un intento de despojarla de su valor real, arrebatarla de nuestro conocimiento censurándola en la academia, y llevada hábilmente al borde de la mala interpretación por los medios y la mercantilización. Ya todos conocen la persona, el revolucionario, todos conocen al Che, todos

respetan esa ilusión del argentino que se perdió en Sierra Maestra, y todos se horrorizan por esas fotografías tomadas hace 43 años, donde yace pálido, inerte, asesinado. Los pocos sentimientos sinceros que aun subyacen en las generaciones de la que soy parte, no vemos en su figura ni compasión, ni misericordia, no nos provoca admiración a un líder, ni el respeto a un muerto, no, no son esas falacias; vemos la desesperación humana que crece desde mucho antes de la dictadura, la enfermedad surgida en el hambre y la pérdida del trabajo, la rabia que nace en cada paso en falso del camino contra aquellos que son dueños del trabajo que para no mover ni un dedo, nos condenan a sufrir en la ignorancia, la marginalidad y la droga. Por suerte, en nuestro cerebro el Che todavía encarna al pueblo reclamando su libertad, luchando para no ver mas desangrar sus brazos por el gobierno de los dueños del capital y sus bastardos, quienes se aprovechan de nuestra sangre joven, y juegan con ustedes y sus bolsillos, para no trabajar nunca en su vida. La lucha de Ernesto Guevara era la independencia del hombre, era gritar que abran los ojos y se miren, aquellos que sienten rabia, para que usen las manos y rompan el silencio. Que dejen de excavar esa senda de su casa al trabajo y del trabajo a su casa, y entiendan que no se puede romper este yugo patronal en la soledad artificial a la que nos condena el sistema. Por mas que el 9 de octubre de 1967 asesinaron a una gran persona, el espíritu que encausaba no era su aliento, ni su ego, era el pulso del pueblo agotado, de millones de personas que vieron pasar su vida como esclavos con salario, siendo simples reos de la propiedad, sin mas esperanza que la revolución. -----

RONCONI: Es nuestro deber desde la secretaria de género, pronunciamos a favor de la vida de la persona. Partiendo de esta base -y si entendemos a la persona como un sujeto con relaciones sociales, con un proyecto de vida, instituciones a las que pertenece, etc.- defendemos la vida de la mujer, no la del feto que aún no desarrolla las condiciones básicas para ser considerado una persona como tal. Según estadísticas comprobadas: -1.000 abortos se realizan cada día. -400 mujeres mueren por año por abortos clandestinos. -10% de los abortos comprometen a jóvenes de entre 15 y 19 años. -1/3 de las muertes de adolescentes es a causa de las consecuencias del aborto clandestino. -55.000 mujeres por año se internan en los hospitales públicos por las consecuencias de abortos mal realizados. La situación compañeros/compañeras, nos estremece. V mucho mas al conocer las condiciones paupérrimas en las que se llevan a cabo estos abortos (mediante sondas, pastillas mal aplicadas, raspajes "caseros", introducción de utensilios de cocina, mutilación de órganos sexuales, etc.. Está por demás comprobado por las cifras, que la criminalización del aborto de nuestras leyes, no ha hecho más que acrecentar las muertes, está comprobado que en los países donde se ha legalizado, los abortos se han reducido hasta un %50 con la ayuda de la educación sexual que se ha brindado desde el Estado. Amén de la moralidad y la ética de cada uno de nosotros/as, las muertes son una realidad, y la única manera de evitarlas es con la legalización. Las cifras de muertes por aborto legal se reducen a una mujer cada cien mil, estadística mucho más baja que las muertes por parto. La cuestión de género es una realidad inherente a la clase social a la que pertenece cada mujer. Las muertes por abortos clandestinos, no son las de mujeres de clase alta que abortan en clínicas privadas, al contrario, son de mujeres del pueblo trabajador, que por sus pésimas condiciones de vida, se niegan a traer más personas a este mundo, ya que su pobreza no se los permite. Es así compañeros/as, que oponemos a la legalización del aborto, es oponemos a la igualdad de condiciones de esta desequilibrada sociedad, que cada vez más ensancha la brecha entre ricos y pobres, marginando y matando a estos últimos. La única forma de evitar tantas muertes, es legalizando el aborto. La única forma de evitar que la mujer aborte, es mediante la educación sexual. LAS CUESTIONES RELIGIOSAS, ETICAS V/O MORALES, cuando no se tiene como alimentar a una familia, poco importan. Los argumentos fundamentalistas de las religiones más conservadoras, aquí no tienen lugar, la misma iglesia católica en los 70 permitió el aborto de una comunidad de monjas belgas que habían sido violadas en el Congo, en ese momento para la iglesia católica evidentemente el feto no era persona. Aludir a los derechos de los niños/as para defender la "vida" (entre muchas comillas) del feto, también pierde validez; la madre más joven fue una niña de 5 años peruana, que víctima de una violación fue obligada a dar a luz, evidentemente para ella no existían los derechos de los niños. No piensen que el aborto es una experiencia placentera, y que fomentará el desuso de los métodos anticonceptivos, al contrario, esta será una práctica regulada que debe acompañarse por fuertes campañas de educación sexual. El aborto es la última instancia para no tener un embarazo no deseado. TENGAMOS COMO CONSIGNA: ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL PARA NO MORIR. LUCHEMOS POR EL DERECHO AL ABORTO SEGURO, LEGAL Y GRATUITO. -----

SEPÚLVEDA: Desde el Frente de Estudiantes Secundarios y la Federación Universitaria Patagónica repudiamos el intento de golpe que sacudió a Ecuador por parte de las fuerzas policiales estos últimos días, entendiendo que este hecho responde al avance del imperialismo en América latina. Pero esto no solo se manifiesta a través de golpes de estado como lo fue en Honduras hace poco tiempo, sitio también en la instalación de las tropas yanquis que amenaza al pueblo Colombiano y al rest9 del continente, dejando en

evidencia la complicidad del gobierno de Santos. Así mismo, otra de las maneras mediante las cuales el imperialismo avanza en nuestro pueblo latinoamericano, es mediante la, instalación de empresas multinacionales que saquean y destruyen nuestros recursos naturales sometiendo a su vez a los trabajadores a condiciones de explotación y de riesgo de vida como lo es el caso de los 33 mineros atrapados en la mina de Copiapó en Chile. No podemos dejar de remarcar en esto la complicidad de los estados que actúan siempre a favor de las empresas: y a costa de la vida de los trabajadores. Como estudiantes hacemos llegar nuestra solidaridad con el pueblo ecuatoriano y nos manifestamos en contra de cualquier avance de los sectores reaccionarios y enemigos de la clase trabajadora, entendiendo que no debemos estar ajenos a los diferentes procesos de lucha que emprenden todos los pueblos de América Latina. ¡No al golpe de estado en Ecuador! ¡Fuera el imperialismo de América Latina! ¡Construyamos la resistencia popular! -----

NARVAIZ: Haciendo referencia a los últimos hechos políticos que vivimos en nuestra Universidad, como consiliaria del claustro estudiantil de la agrupación FUICH de la Facultad de Humanidades quiero denunciar el atropello por parte de la burocracia enquistada en la conducción de la Facultad de Humanidades en las últimas elecciones para Consejo Directivo y Superior del claustro alumnos. Como todos los años la gestión encabezada hoy por Claudia Coicaud y ayer por Bibiloni hace lo imposible para meter por la ventana una lista estudiantil que les responda, y así seguir cometiendo atropellos y arbitrariedades contra los estudiantes docentes y no-docentes de la Facultad, a fin de seguir disponiendo de los fondos de la Facultad como caja para hacer política. En estas elecciones la junta electoral de la Facultad de Humanidades, designada por la decana de esa Facultad aceptó una lista presentada un día después del plazo de presentación de lista con solo 13 avales sobre los 65 que debería tener y con 11 aceptaciones de cargo sobre 16 que debieron haber presentado. Por otra parte se presentaron 3 listas en condiciones de ser aprobadas, a quienes se les exigieron todas las condiciones. Al mismo tiempo, esta lista contó con la complicidad de la Junta Electoral Central, siendo una clara alianza entre la gestión del rector Genini con el sector de René Silvera y Claudia Coicaud en función de evitar que sus intereses peligren ante una oposición fuerte dentro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. Sabemos que el fraude, la farsa y hasta la patotería no son materias nuevas para esta gestión. Es necesario recordar que hace dos años una lista presentada por las mismas personas hizo firmar una aceptación de cargo a un compañero ciego afirmándole que se trataba un aval. El Consejo Superior inició un sumario administrativo sobre los funcionarios implicados, pero como ellos están en el poder nada pasó y siguieron persistiendo este tipo de prácticas de ocultamiento e impunidad. El año pasado metieron un candidato oculto (Gonzalo Calvo) en la lista de "La Marea" y gracias a esa maniobra pudieron mantenerse en el poder, ya que sin ese voto podría haber ganado una nueva conducción. En ese año ese mismo personaje se presentó en una lista llamada "Subsuelo" a las elecciones de Centro de Estudiantes en Comodoro Rivadavia, en este año fue el apoderado de la lista MEP. Hace dos meses miembros de "Subsuelo" agredieron a Darío Segovia (Presidente del CEHCSO Comodoro Rivadavia y miembro del Consejo Superior) produciéndole lesiones graves que incluyen cortes de navaja en el rostro. A medida que iban quemando las agrupaciones fueron cambiando de nombres, Participar, AGRUPA, La Forja, Subsuelo, y finalmente MEP. Los candidatos son los mismos, la lógica es la misma. Son estas mismas personas, que se dicen "estudiantes" las que en cada órgano de cogobierno votan junto a la gestión, contra las principales reivindicaciones de los estudiantes, como son las ayudantías de segunda, la regularización de las carreras por convenio como Trabajo Social y Turismo en Rawson, los que son cómplices de todas las irregularidades en la Delegación Académica de la Facultad en nuestra sede, entre muchas otras cosas. Como podemos ver, son capaces de perjudicar y atentar contra los intereses del claustro al que dicen representar solo a cambio de resguardar sus propias "quintitas". Debemos terminar con esta mafia universitaria, siendo conscientes que los últimos acontecimientos demuestran que nada va a cambiar por si solo, o por la voluntad de las autoridades del Rectorado. Por ello, repudio y denuncio como representante del claustro estudiantil de Humanidades y Ciencias Sociales las irregularidades y delitos cometidos por esta casta burocrática, con el fin último de que pongamos el gobierno de la Facultad y de la Universidad en manos de los docentes, no docentes y estudiantes honestos (que somos la mayoría), para construir una Universidad pública, gratuita, científica y al servicio de nuestro pueblo trabajador. Por esto, decimos basta a la burocracia y corrupción universitarias!!!!!!! -----

- - - Siendo las 11:15 hs., ingresa la cons. Marina MANSILLA (Auxiliar Docente – Fac. Cs. Económicas). ---

PANTAENIUS: Quiero utilizar este momento para expresar mi bronca y la de mis representados por el actuar de la Junta Electoral Central de la Universidad en lo que fue el acto eleccionario que se llevó a cabo días anteriores. Comenzando por lo que fue la suspensión de las elecciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, como así también las de los Consejos Zonales en cada una de las sedes. Creo que personas que toman un cargo honorífico como es el ser miembros de una Junta Electoral, deben merecérselo. El actuar negligente, el actuar arbitrario, la falta de objetividad que han llevado adelante los miembros de esta Junta,

creo que quitan la seriedad o el honor que debe tener la Junta Electoral Central. Creo que en lo que respecta a una designación tienen que tener en cuenta el obrar llevado adelante. Puedo explicarles lo que fue la suspensión. Tengo en mis manos el expediente de la Junta Electoral de la Facultad –porque el expediente de la Junta Electoral Central no pude obtenerlo- y creo que todos tenemos en claro lo que dice el Régimen Electoral, salvo los miembros de la Junta Electoral Central. El Régimen es claro, establece plazos, y la última medida ante hechos muy graves sería suspender una elección. Y más por cuestiones tan arbitrarias, sobre las cuales han tomado la decisión, y que ya habían sido resueltas –eso consta en el expediente que ellos tuvieron en sus manos-. Creo que no podemos dejar pasar algo así, debemos tomar más en serio la designación de los miembros de la Junta. Yo tengo un poco de historia en lo que son las elecciones en la Universidad, y siempre la Junta Electoral Central ha pasado por encima de lo que es el Régimen Electoral, jamás tuve una contestación formal de las impugnaciones a pesar de que tienen el deber de contestarlas dentro de las 24 hs.. Esta vez fueron cuatro notas presentadas ante la Junta Electoral Central, incluso algunas aclarando cuestiones por las que ellos suspendieron las elecciones, de las cuales jamás tuve respuestas. Quiero aprovechar este momento –es mi primer año en el Consejo Superior- para dejar expresado lo que es mi bronca y la bronca de todos quienes represento respecto al actuar de la Junta Electoral Central. Sé que ha habido otras personas antes, pero su obrar ha sido muy similar al de las Juntas Electorales anteriores. -----

SCHLEMMINGER: Para no explayarme mucho más en lo que dijo mi compañero, quiero que quede en claro que los alumnos de la Facultad de Derecho a quienes represento se encuentran absolutamente decepcionados con el obrar de la Junta Electoral Central, ya que se vieron violentados en repetidas oportunidades al momento de ejercer su derecho al voto y elegir a quiénes son las personas que van a representarlos. Entonces, quiero que se tenga en cuenta para las próximas elecciones, y que no se pase por alto esto, ya que es un hecho muy importante. También considero que este tipo de cosas no debería pasar en la Universidad. Porque vivimos en un país democrático donde todos tenemos derecho a elegir a quienes nos representan. Y es absolutamente vergonzoso y doloroso que en la Universidad, donde se supone que se fomenta el pensamiento libre donde se supone que nos enseñan a pensar en una forma crítica y reflexiva, se nos violen nuestros derechos. Entonces, básicamente, quiero que eso no quede en la nada y que se tomen acciones respecto a este hecho. Tampoco quiero que se pase por alto el accionar de un sector de compañeros de la Facultad de Derecho, a los cuales todavía no comprendo cuáles fueron los motivos por los cuales, en repetidas oportunidades, pusieron palos en las ruedas para que el acto electoral no se lleve a cabo. Sin fundamentos realizaron un montón de quejas a diferentes Juntas Electorales diciendo mentiras, diciendo falacias, y –sobre todas las cosas- ensuciando a la gente que trabaja en la Universidad, en la Facultad de Derecho. Y eso tampoco quiero que se pase por alto, porque es mucha la gente que está comprometida con la Facultad y que busca su progreso. Entonces, también, quiero que quede en claro que aquellos alumnos que pusieron palos en la rueda para que el acto electoral se llevara a cabo, que quede en claro que eso no va a volver a pasar, que cuantas más veces intenten poner palos en las ruedas, quienes estamos realmente comprometidos con la Facultad vamos a seguir luchando por la Facultad. Entonces, todas esas cosas que se anduvieron diciendo –de las cuales la mayoría de los alumnos estamos en conocimiento- no se pasen por alto. Se presentaron notas donde se ponían en cuestionamiento los padrones de las elecciones, principalmente. Y nosotros sabemos que esto fue un acto realmente transparente, y no se puede ir contra la transparencia y la seriedad en el trabajo de quienes están en la cúpula de la Facultad. Esa es mi postura. -----

ORTELLI: Buenos días a todos. Después de mucho tiempo de no estar aquí, quiero aprovechar la Hora de Preferencia para manifestar mi alegría y por estar aquí representando a mi Sede, a mi Facultad y a la Universidad en el trabajo de gestión en las reuniones del Consejo Superior. Iba a plantear un tema de privilegio pero –nobleza obliga- me gusta plantear las cosas mirando a la cara de los que tienen que ver con esas cuestiones, pero esas personas no están así que lo voy a dejar para otra oportunidad. Si quiero remarcar el caso de la sede Ushuaia, que es un caso histórico, y no por nada el 21 de abril de 2009 para algunos es una fecha histórica y para otros es una fecha de duelo, porque fue un momento de decadencia de la Sede cuando la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –a través de la gestión rectoral- impulsó la creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Creo que fui uno de los pocos que –públicamente- me manifesté en contra de ese proyecto, y justamente la realidad marca que si hubiera sido un proyecto de política de Estado, ya estaría conformado. Por suerte para mí voy a poder seguir participando, representando a mi Facultad y a mi sede durante bastante tiempo más, porque el tema de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego todavía está muy verde. Y por eso quiero agradecer también a las autoridades de mi Facultad y a los que votaron mi representación, no solamente en el Consejo Superior, sino también en el Consejo Zonal Ushuaia. Finalmente, quiero remarcar, el tema de la sede Ushuaia es crítico en muchos sentidos. Los que estamos allí –creo que hablo en nombre de muchos, fundamentalmente no docentes y alumnos- nos sentimos muy alejados de la mano de la Universidad, y ojalá que cuando se dé la orgánica real de la formación de la

Universidad Nacional de Tierra del Fuego nuestras autoridades rectorales y las de las distintas Facultades estén a la altura de las circunstancias para garantizar que lo que está escrito en la Ley se cumpla para con todos: alumnos, no docentes y docentes. Y para terminar, un agradecimiento especial a todos aquellos que me acompañaron durante mis dos años de licencia por salud. Quiero hacer un agradecimiento especial a quienes eran mis pares en el C.A.R., los Delegados Zonales en ese momento de las sedes Trelew –Lic. Stampone-, de la sede Esquel –Ing. Rodríguez- y de la sede Puerto Madryn –Lic. Daniel De Lamo-, y a muchos que me acompañaron, pero principalmente a dos consiliarios que hoy se encuentran presentes que son el Ing. Aguirre y la Sra. Nancy Sáez. Gracias por el apoyo y el acompañamiento que me dieron siempre. Y, aunque parezca un poco demagógico, y más allá de que muchas veces no comulgo con las estrategias ni con las políticas del sr. Rector Adolfo Genini, quería agradecer el trato hacia mi persona. Mi cargo funcional y mi cargo docente han sido respetados, y no como lamentablemente sucedió con la gestión anterior que me he sentido avasallado, casi quebrado e indignado por distintas cuestiones que en algún momento van a tener que ser tratadas en este Consejo Superior y que confío en que los consejeros las traten con la mayor objetividad posible, sacando todas esas cuestiones personales y políticas que –lamentablemente- tiñen los problemas de nuestra Institución y le hacen mucho daño. Gracias por todo y que tengamos una reunión muy productiva. -----

MORANDO: Me voy a referir a dos puntos. Uno de ellos es en atención a que, hace algún tiempo, los alumnos de Naturales tuvieron algún inconveniente con la policía, y nos consultaron a nosotros desde qué punto de vista los podíamos ayudar o darles algún tipo de la normativa a aplicar cuando la policía –en la vía pública- intenta pedirles documentos y qué derechos y obligaciones tienen cada uno de ellos. Obviamente nos gustó la idea, y juntamente con un juez de la Cámara del Crimen y el Fiscal General de la circunscripción Madryn se dictó un taller denominado “Derechos y Garantías”, que cada año tuvo una mejor participación –es un taller abierto- y donde cuestiones básicas o mínimas de legalidad se expresaban y los alumnos podían participar. No sólo los de Jurídicas, porque quizás ellos tienen un poco más de conocimiento al respecto- y fue un taller muy interesante que se dictó el año pasado y este año se reiteró. Se pretendió reiterar, porque el día que estaba programado ese taller hubieron dos amenazas de bomba, con lo cual se tuvo que suspender. Se suspendió el taller por dos amenazas de bomba. Nosotros no podemos aseverar que esas amenazas de bomba sean en contra de lo que se iba a charlar. Obviamente no lo podemos decir. Pero fue bastante significativo que, justo en un momento que se iba a dictar aparece esa amenaza, se posterga el taller, y dos horas más tarde nuevamente se amenaza. Esa amenaza de bomba fue ubicada, y salió en los medios gráficos de mayor tirada de la provincia. Nosotros seguiremos con el taller y lo vamos a reprogramar. Sí quiero decir que lamento no haber tenido ningún llamado de las autoridades ni de otras sedes. Al respecto, sobre este tema y consultado el Delegado Zonal me dijo que él no recibió ningún tipo de llamado, me parece que una mínima solidaridad hubiese sido interesante. El taller de Derechos y Garantías se va a seguir dictando. Y quizás a algunos les moleste cuando vienen a ese taller que ahí hay dos pañuelos –la sra. Estela Carlotto estuvo por aquí invitada por el anterior Delegado, Daniel De Lamo, y la Facultad de Ciencias Jurídicas- estuvieron exponiendo acá y quizás a algunos también les moleste. Pero bueno, ése es otro tema. Y en sintonía con el cons. Aguirre que les dio la bienvenida a los nuevos alumnos que han participado, han ganado, han entrado por mayoría o minoría a este Cuerpo, quiero destacar la preocupación que nos invade cuando una Junta Electoral Central ha actuado de la manera que actuó. Sencillamente es preocupante. Y quiero ser indulgente y solamente decir que actuó con falta de capacidad. No voy a hablar de la buena fe porque, en definitiva, la buena fe se presume. Pero la falta de capacidad y profesionalismo que ha tenido esta Junta quedó plasmada en los expedientes. Acá son cuestiones objetivas, son plazos, plazos de impugnación, plazos de incorporación en los padrones. Se objetaron los padrones, es obvio que sí, pero afortunadamente en la sede Comodoro Rivadavia ha habido un sistema que es el SIU-GUARANÍ que hasta el día 6 de Agosto era el plazo máximo para cargar las notas. Cargar notas a posteriori únicamente hubiera sido posible en el período de impugnación o de incorporación. Para ello estaba ese plazo, por si algún alumno no figuraba, pero no para cubrir las irresponsabilidades de algún docente que tendría que haber presentado las notas en tiempo y forma. Y, justamente, me extraña porque el docente que no presentó las notas en tiempo y forma es el Asesor Legal del Rectorado. Y claro que conculcó a derecho a los alumnos, yo los entiendo. Pero el espíritu de participación y democracia también tiene un límite, un límite y un objetivo que es el Cronograma Electoral que fijó este Cuerpo. Y vaya que sí lo tuvo la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas – que fue nombrada por el sr. Decano-, El sinnúmero de irregularidades que tenía la lista presentada por el otro grupo de alumnos, jamás esa lista fue desechada. Tenían alumnos que no eran regulares, alumnos que no tenían dos materias y sin embargo se los sustituyó, los avales tenían inconvenientes. Yo, de la lectura objetiva a posteriori que hice del expediente, me dice que todavía no están los avales. Y sin embargo la Facultad en ningún momento a esa lista la hizo caer. No la hizo caer porque el espíritu es de participación.

Pero tampoco la Facultad va a asumir la responsabilidad de un docente que sabe sus derechos y obligaciones de cuándo tiene que presentar las notas, y justamente es el Asesor Legal de Rectorado. Entonces, no vamos a asumir esa responsabilidad. Y los plazos están fijados por el cronograma electoral. Entonces, ¿qué atendemos?: ¿la violación de un plazo?. Y de la misma manera que a los alumnos se les puede imponer sanciones por no cumplir con su derecho cívico de votar, yo también le voy a pedir al sr. Decano y al Consejo Directivo que se tomen medidas contra aquellos docentes que no presentan en tiempo y forma sus notas, porque le están conculcando un derecho a los alumnos. Pero sí resalto el desatino de la Junta Electoral Central donde –al día de hoy- no puedo entender por qué suspendieron las elecciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Porque todavía no lo he visto, pero he escuchado que fue por un error de interpretación. Estuvimos buscando por todos lados a la Junta Electoral para que nos explique el día de las elecciones, porque esto arrastraba a su vez a los Consejos Zonales, y no los pudimos encontrar por ningún lado. Nos enteramos a las nueve y media de la mañana del acto eleccionario. Esa Junta Electoral arrastró a los Consejos Zonales donde les ordenó suspender las elecciones. Algunos Consejos Zonales las realizaron, a contramano de lo que decía la Junta Electoral Central, órgano máximo en materia electoral. Llevaron adelante las elecciones, y ¿qué hizo la Junta Electoral Central después?: ratificó lo actuado. ¿Qué jerarquía tiene esa Junta Electoral Central si ordena algo, no se cumple, y después lo ratifica?. No la entiendo, sinceramente. Por eso, ayer estuvimos hablando en la Comisión que la normativa es perfectible, pero que si se hubiera cumplido mínimamente no habiéramos llegado a esto. Y quiero, al día de hoy, una explicación de por qué la Junta Electoral Central suspendió las elecciones –que es la última medida que debe tomar una Junta- cuando en definitiva, el padrón, no varió en más de tres o cuatro alumnos, que son importantes pero se podría haber hecho un padrón complementario. Y al día de hoy no tenemos una explicación de por qué suspendieron las elecciones. Sencillamente lo atribuyo, y con mucha buena voluntad, a una falta de capacidad. Uno de los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas recibió amenazas. Esas amenazas fueron volcadas en un acta de escribano. Fueron en un mensaje de texto y verbalmente, amenazas irreproducibles. Una persona que tiene más de veinte años en la Facultad y ha actuado en la Junta Electoral siendo yo oposición, siendo oficialismo, porque nos merece el mayor de los respetos. Esa actuación notarial fue elevada a consideración de la Junta Electoral Central –que no dijo nada-, a consideración del sr. Rector –que correctamente le dio el pase al Asesor Legal. Las amenazas eran claritas, y están en una actuación notarial. El Asesor Legal, en su dictamen por cierto bastante lacónico, era un problema personal. Señores, eso no es un problema personal. Es un problema institucional, porque le miembro de la Junta, en el desempeño de su cargo, bien o mal, fue amenazado. Esa no es una situación personal que pueda desatender la Universidad, porque hoy lo amenazaron a él y mañana le pueden pegar a otro. Entonces, pido más seriedad y más evaluación. Sí lamento que la Junta Electoral Central –es evidente- no haya sido asesorada por un Asesor Legal, a pesar de que estaba designado el Dr. Díaz Vélez, porque fue manifiesto el desconocimiento del derecho al momento de actuar. Entonces entiendo que no participó absolutamente nunca el Dr. Díaz Vélez, porque sino estaríamos en un problema. Mi compromiso, y creo que el de la Comisión, es agilizar y ver de qué manera podemos darle estabilidad a una Junta Electoral Central que tenga estabilidad, que tenga responsabilidad, profesionalismo y compromiso. Donde las decisiones de año a año uno las pueda conocer y saber cómo puede fallar de antemano. Muchas gracias. -----

06 - INFORME DEL SR. RECTOR. -----

El Sr. Rector informa sobre los siguientes temas: * Contrato Programa: no se está cumpliendo. Por Secretaría se lee el informe y queda abierto a consultas por parte de los consiliarios para ampliar la información si fuera necesario: “INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL CONVENIO ME 478/09 (CONCURSOS DOCENTES). ANTECEDENTES: Desde mediados del año 2008, el entonces Sr. Rector de esta Universidad, Cr. Jorge GIL, inicia tratativas con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) con el fin de concretar un Programa que permita la regularización de los docentes interinos, lo que deriva en lo interno en la conformación de un área dedicada específicamente tanto al diseño preliminar como a la recolección de datos tendientes a conformar el proyecto que sería elevado a la SPU. A principios del mes de Diciembre el Sr. Rector solicitó a los Sres. Decanos la designación de un referente académico para consensuar actividades y adjuntó un documento con las "Pautas para la información básica del Contrato programa." En su sesión ordinaria del Honorable Consejo Superior, llevada a cabo el 16 de Diciembre de 2008, se aprueba la Resolución “C.S.” N° 113/08, donde se resuelve, entre otras disposiciones, encomendar al Sr. Rector que continúe con las gestiones iniciadas y la conformación de una Unidad de Ejecución del Programa, coordinada por un funcionario designado por el Sr. Rector, y un representante de cada Facultad. El coordinador designado se contacta con los Sres. Decanos a fines de Diciembre adjuntando un borrador del proyecto y un listado con los profesores interinos de cada Facultad, solicitando la designación de los representantes y la elaboración de un listado de materias a concursar y etapas presumibles de concreción. Los

feriados propios de fin de año sumados al receso de enero contribuyeron a que no se concretara totalmente el proyecto en los plazos previstos. Debe mencionarse que la distribución original se había previsto en 9 cuatrimestres que iniciaban en Enero/2009 culminando en Diciembre/2011. Posteriormente, motivado por cuestiones de programación presupuestaria de la SPU, se transformaron en 12 trimestres con las mismas fecha de inicio y final. Como consecuencia del retraso observado y con una estimación de inicio en el mes de Julio/2009, se corre 6 meses la ejecución de las primeras dos etapas, manteniendo la fecha de ejecución de las etapas 5 a 12 y postergando para Enero de 2012 la ejecución de las etapas 3 y 4. Este corrimiento provocó graves trastornos a las Facultades, atendiendo a que las necesidades académicas se presentan en los momentos en que la realidad indica, independientemente de las fechas que administrativamente puedan fijarse. Luego del procesamiento de la información proporcionada por las Facultades, con distintas modificaciones ya descritas, se confeccionan los distintos listados de concursos divididos en etapas, determinando costos y eventuales cambios de categoría. El 15 de mayo de 2009, mediante Nota Rectorado N° 090/09 se elevan las "Bases del Contrato Programa para la Regularización de Cargos docentes por Concurso", describiendo la situación existente y la metodología de cuantificación del contrato programa, con los plazos de ejecución previstos para cada unidad y para el conjunto. Finalmente, el 10 de junio se firma el Convenio 478/09 donde se determinan las cláusulas que regirán el proceso. Con posterioridad se produjeron contactos directamente con las autoridades de las Facultades sin que se haya conformado la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) prevista en la resolución mencionada y en la cláusula 3a, inc. c) del convenio. Ante la ausencia de la designación de representantes de las Facultades y considerando la asunción de nuevas autoridades, la Secretaria Académica MSc. Susana Perales, convocó para mediados de diciembre a una reunión de Secretarios Académicos, donde se los puso en conocimiento de todas novedades y se insistió en la necesidad de conformar la UEP. Nuevamente el receso propio de fin de año postergó las definiciones hasta el mes de Febrero, cuando se constituye la Unidad de Ejecución del Programa con los representantes de las Facultades, expresando sus conclusiones a través de Actas Acuerdo, resolviendo sobre temas tales como Pautas de Rendición, Procedimientos Administrativos y homogeneización de los trámites de los concursos. Por separado se adjunta copia del Acta de conformación de la UEP y Actas Acuerdo 1 a 6. -----

EJECUCIÓN: La ejecución se ha desarrollado en forma dispar por lo que no sería descriptiva de la realidad un informe conjunto. Por tal motivo se hace el informe por Facultad. Ciencias Económicas: Se encuentran realizados la totalidad de los concursos previstos para la 1 a y 2a etapa. De los 6 concursos previstos para la 3a etapa, 2 se encuentran realizados y 4 se han postergado para el 2° trimestre de 2011. De los 6 concursos previstos para la 4a etapa, 2 se encuentran realizados, 3 se han postergado para el 4° trimestre de 2011 y para el 1° trimestre de 2012. Se han llamado a concursar para el 4° trimestre de 2010 y 1° trimestre de 2011 los 3 concursos de la 5ª etapa. Por razones de estricta necesidad académica, se han realizado con anticipación los 12 concursos de las etapas 11 y 12, que originalmente fueran previstos para el 3° y 4° trimestre de 2009 y pospuestos para el año 2012 por la reprogramación del Ministerio. Ingeniería: De los 16 concursos previstos para las primeras 5 etapas, se han realizado solo 2. Otros 7 ya han sido convocados para realizarse en el transcurso del corriente año. 3 han sido pospuestos para el año 2011 Y no se han proporcionado datos de los 4 restantes. No se ha anticipado ninguno de los concursos previstos para las etapas posteriores. Los nueve concursos restantes previstos hasta la fecha y no realizados, no se concretaron por falta de fondos y/o por imposibilidad de reunir al jurado. Humanidades y Ciencias Sociales: No se ha recibido ningún tipo de información de parte de la Facultad, por lo que no se puede informar sobre el avance en esa unidad académica. Ciencias Naturales: Se realizaron totalmente los 10 concursos previstos para las primeras dos etapas, más 7 concursos de las etapas 11 y 12, postergadas por la SPU, por las razones académicas ya comentadas. De los 7 concursos previstos para las etapas 3 a 5, 3 se han postergado para el 2° trimestre de 2012, en reemplazo de los anticipados, y los 4 restantes se realizarán en el transcurso del presente año junto a los 2 concursos previstos para la etapa 6. -----

RENDICIÓN: Ante insistentes consultas a la Secretaría de Políticas Universitarias, atendiendo a que la cláusula 4a del convenio indica taxativamente que " ... LA SECRETARÍA proveerá los formularios y los instrumentos que deberán ser cumplimentados por LA UNIVERSIDAD con este fin." En el mes de Octubre la Cra. Adriana S. Broto, Directora Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria de la SPU, nos indica que dichos formularios e instrumentos serían proporcionados hacia fines de año. Tomando en cuenta que ya se estaban produciendo erogaciones, y en la intención de evitar que llegado el momento de rendir cuentas no se contara con documentación suficiente, la Coordinación elaboró un borrador de instructivo para consensuar con las facultades, la rendición provisoria de los gastos referidos a concursos incluidos en el convenio, tomando como referencia la Resolución 300/09 de la Secretaria de Políticas Universitaria, en el marco de la Resolución 2017/08 del Ministerio de Educación. Se adoptó esa postura ante la ausencia de directivas claras y en la convicción de que cualquiera que sea la decisión final no

debería apartarse mucho de lo dispuesto en la normativa mencionada. Se observaron serios inconvenientes para la concreción de las decisiones adoptadas por la UEP, por lo que se decidió realizar un taller de capacitación para los administrativos encargados de la tarea operativa de rendición de concursos en el marco del convenio pero tuvo la concurrencia de una sola Facultad, que era precisamente la que no tenía dudas respecto de la ejecución. En consecuencia se acordaron reuniones específicas para los responsables de cada facultad en forma separada para responder a todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación. En una consulta informal con la Contadora Laura Pla, del departamento de Rendiciones de cuentas de la SPU, informó que la Res. SPU 300/09 era inaplicable y que, en principio, debía rendirse con la Res. ME 2017/08, reiterando que a la brevedad se enviarían las instrucciones formales para la rendición, principalmente porque la resolución aludida no contempla la rendición de erogaciones del Inciso 1 - Gastos en Personal, del cual este Programa tiene una importante participación. En el mes de julio de este año, la SPU emite la Resolución 1184/10 autorizando las transferencias del 3° trimestre, donde se hace mención expresa a la Res. 300/09 como instrumento de rendición. Aprovechando la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos del CIN, correspondiente al mes de setiembre el Coordinador de la UEP, mantuvo una reunión con las contadoras Broto y Pla, donde se desestimó la instrucción de rendición de la Res SPU 1184, se confirmó la aplicabilidad de la Res. 2017/08, con el compromiso de concretar el envío de las instrucciones precisas para la rendición en un plazo perentorio. Efectivamente, dichas instrucciones fueron recibidas en las últimas semanas del mes de setiembre, por lo que se adecuará el instructivo de rendición y se convocará a reunión de la UEP y reuniones de capacitación al personal administrativo a la brevedad. En ese marco de incertidumbre las Facultades también tuvieron dispares respuestas en lo relacionado con las rendiciones de gastos incurridos con motivo de los concursos. La Facultad de Ciencias Económicas no ha producido la rendición de ninguno de los expedientes relacionados con los concursos en los términos previstos en las Actas Acuerdo de la UEP. La Facultad de Ingeniería ha producido la rendición incompleta de los concursos realizados, atendiendo a que se han confeccionado los expedientes respectivos, pero no se han remitido los archivos previstos en las Actas Acuerdo emanadas de la UEP. En la Facultad de Ciencias Jurídicas se ha producido la rendición incompleta de los concursos realizados en el año 2009, atendiendo a que no se ha completado adecuadamente la Relación de Comprobantes y no se han remitido los archivos previstos en las Actas Acuerdo emanadas de la UEP. No se han producido concursos en el corriente año. La Facultad de Ciencias Naturales ha realizado la rendición completa de todos los concursos realizados en el año 2009, pero no se ha rendido ninguno de los realizados en el presente año. Finalmente debe destacarse que, en virtud de las definiciones recientes de la SPU las rendiciones ya efectuadas deberán modificarse para adecuarse a la normativa aplicable, lo que presume algunos atrasos en la rendición a la SPU, pero permite definir los procedimientos definitivos para su aplicación en el futuro. También debe considerarse que los cambios producidos no generarán inconvenientes mayores ya que fundamentalmente consisten en la agregación de los comprobantes a las rendiciones y una relación detallada de nombramientos en los casos en que se hayan producido variaciones en la situación de revista de los docentes concursados.” -----

El presente informe será enviado por mail a los sres. Consiliarios. El cons. Barrera solicita que, previo a distribuir el informe, las cinco Facultades puedan verlo para saber si es necesario realizar alguna corrección.

* Presupuesto nacional para las Universidades Nacionales. * Construcción aulas en Trelew. -----

07 - RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES: -----

a) R/7 N° 445-2010 s/designación miembros Junta Electoral Central. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La Resolución R/7 N° 445-2010, y CONSIDERANDO: Que corresponde designar a los miembros de la Junta Electoral Central de la UNPSJB. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución R/7 N° 445-2010. ARTÍCULO 2°.- De forma.” -----

Se produce un debate en torno al funcionamiento de la Junta Electoral Central, el que en su momento ha sido cuestionado por los hechos ocurridos en la Facultad de Ciencias Jurídicas. El cons. De Biase plantea ratificar el proceso electoral, pero no avalar a la Junta Central para que no se vuelvan a repetir los errores, y remover a los integrantes para nombrar una nueva Junta. -----

- - - 12:50 se incorpora el cons. MAJERSIC (Claustro Graduados). -----

Luego del debate, el sr. Rector propone votar el Despacho. El cons. De Biase retira su moción. Se procede a la votación del despacho: por la AFIRMATIVA: MISTÓ, AGUIRRE, MIURA Cristina RODRÍGUEZ, SALINAS, ARRATIA, MIGUEL, BARRERA, CABALEIRO, OVEJERO, SÁEZ, ROSSI, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, MANSILLA. Por la NEGATIVA: ORGEIRA, RONCONI, SEPÚLVEDA NARVAIZ, SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, ORTELLI, MARCO, COLIBORO, DE BIASE. El Despacho resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

- - - Siendo las 13:15 hs. se pasa a cuarto intermedio. -----
- - - Siendo las 14 hs., se reinicia la sesión con la presencia de los siguientes Consiliarios: MISTÓ, AGUIRRE, MIURA Cristina RODRÍGUEZ, SALINAS, ARRATIA, MIGUEL, BARRERA, CABALEIRO, OVEJERO, SÁEZ, ROSSI, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, MANSILLA, ORGEIRA, RONCONI, SEPÚLVEDA, NARVAIZ, SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, ORTELLI, MARCO, COLIBORO, DE BIASE. -----

08 - INTERPRETACIÓN ESTATUTO DE LA UNPSJB. FACULTADES DE LOS DECANOS. CASO: RESOLUCIÓN DFCE N° 721/10. COMUNICADO ADU (EXPTE. CUDAP N° 090/2010). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: Las Resoluciones DFCE N° 721 y 776/10 y el dictamen del Asesor Legal, y CONSIDERANDO: Que el Asesor Legal ha dictaminado que el tema ha devenido en abstracto dado que la Resolución DFCE N° 776/10 quita la controversia al caso. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1°) Archivar lo actuado. 2°) Comunicar a la Asociación Docentes Universitarios y a la Facultad de Ciencias Económicas. 3°) De forma.” -----
Para aclarar la situación se lee la documentación al respecto, luego de lo cual Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

09 - PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN (Y CIRCUITO ADMINISTRATIVO) PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES CIENTÍFICAS (EXPTE. CUDAP-SJB N° 078/2010). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La propuesta de Circuito Administrativo para la realización de convenios con organismos nacionales o internacionales, y CONSIDERANDO: Que es conveniente tener un procedimiento a seguir para la realización de convenios. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1°) Aprobar la propuesta presentada por la Dra. Alicia BORASO a cargo de la Oficina de Relaciones Internacionales –O.R.I.-. 2°) De forma.” ----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----
(La propuesta aprobada se transforma luego en la Ordenanza “C.S.” N° 142). -----

10 - PEDIDO DE DESIGNACIÓN DE PROFESOR CONSULTO A LA DRA. PAULA SÁNCHEZ THEVENET (EXPTE. CUDAP-FCN-SJB N° 082/2010). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCN N° 326/10 que remite la documentación en expediente referente a la profesora Dra. Paula SÁNCHEZ THEVENET, y CONSIDERANDO: El dictamen del Asesor Letrado que propone la confirmación de la Resolución CDFCN N° 325/10. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1°) No designar como “Profesor Consulto” a la Dra. Paula SÁNCHEZ THEVENET.” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

11 - LITIGIO UNPSJB CON VECINOS DEL BARRIO 25 DE MAYO: CONFORMACIÓN COMISIÓN (RES. “C.S.” N° 076/10). -----

Se plantea dar lectura al informe presentado por el Rectorado respecto al tema. El cons. Morando opina que es demasiado extenso para dar lectura al mismo, por lo que solicita que dicha información sea enviada a todos los consiliarios. Se produce un debate, luego del cual el Sr. Rector considera que sería conveniente –a título informativo- leer el último párrafo del informe. Por Secretaría se da lectura al mismo, que dice: “Con relación al expediente judicial, nos informa el estudio que la Cámara Federal de Apelaciones confirmó la falta de legitimación pasiva de la Asociación Vecinal del Barrio 25 de Mayo, por lo que se les negó toda posibilidad de intervenir en el proceso, conforme lo había requerido la Universidad. Consecuentemente, tal como se promovió la demanda, el proceso continúa solamente con la intervención de la Universidad y los ocupantes ilegales del predio, sin que la Asociación Vecinal pueda tener ninguna ingerencia en el mismo. En la actualidad el proceso se encuentra abierto a prueba, previéndose su realización en los primeros días del mes de noviembre.” -----

Finalizada la lectura, el Sr. Rector informa que se enviará la documentación vía mail a todos los consiliarios.

12 - INVESTIGACIÓN: -----
a) Solicitud de creación del “Grupo de Estudios Biofísicos y Ecofisiológicos” (Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 078/2010 – Resolución CDFCN N° 399/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 078/2010, correspondiente a la creación del GRUPO DE ESTUDIOS BIOFÍSICOS Y ECOFISIOLÓGICOS, y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución CDFCN N° 399/10, otorga aval a la creación de este Grupo de Estudio. Que el proyecto presentado cumple estrictamente cada uno de los requerimientos a cumplimentar en instancia de solicitar la creación de una unidad de investigación que establece la Ordenanza “C.S.” N° 131. POR ELLO,

ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del *GRUPO DE ESTUDIOS BIOFÍSICOS Y ECOFISIOLÓGICOS*, con dirección del Dr. Fabián Gustavo SCHOLZ y dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales dentro del Departamento de Biología General de la Sede Comodoro Rivadavia. ARTÍCULO 2º.- De forma.” -----

El cons. Aguirre manifiesta la necesidad de cuidar las formas en las presentaciones, no sólo los contenidos de las mismas. Destaca, además, la buena elaboración de esta presentación. -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica, avalada por el CIUNPAT, en respuesta a la solicitud efectuada por Resolución “C.S.” N° 059/10. -----

No hay Despacho. El cons. Aguirre explica que no se elaboró Despacho ya que la Comisión no está de acuerdo con la respuesta que se ha enviado desde la Secretaría de Ciencia y Técnica -y que ha sido discutida y avalada por el CIUNPAT- respecto a la forma de distribución de los fondos que, desde Nación, son asignados para investigación en nuestra Universidad. De todas formas, la intención es continuar trabajando el año que viene con el CIUNPAT para encontrar la mejor forma de realizarlo. El tema, entonces, queda en Comisión. -----

13 - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR, PRESENTADO POR EL CONSILIARIO ROBERTO AGUIRRE. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La necesidad de adecuar la el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior al Estatuto de la Universidad, según Ordenanzas de la Asamblea Universitaria N° 007 Y 008 Y publicado en el Boletín Oficial N° 31.583 del 29 de enero de 2009, y CONSIDERANDO: Que, simultáneamente, se entiende necesario precisar y ordenar algunos aspectos reglamentarios como ser la organización de las comisiones internas permanentes y la definición de las temáticas que abordará cada una de ellas, la indicación de los deberes y obligaciones que compete desarrollar al Presidente y al Secretario del Cuerpo, el ordenamiento temático en cuanto al contenido de sus capítulos, la incorporación de textos aclaratorios que eviten interpretaciones erróneas, etc. Que las modificaciones realizadas tienen por objeto otorgar mayor dinámica y eficacia al accionar del Cuerpo. Que en función de los cambios incorporados a esta norma, se entiende conveniente elaborar un texto único y ordenado de la reglamentación, con el propósito de facilitar su empleo. POR ELLO SE PROPONE QUE EL CONSEJO SUPERIOR ORDENE: Artículo 1º: Aprobar el Reglamento Interno del Consejo Superior que, como Anexo único, se incorpora y forma parte de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Derogar la Ordenanza CS N° 88 y toda otra norma que se oponga a la presente. Artículo 3º: De forma.” -----

El cons. Miura explica los cambios que se le han realizado al proyecto sobre el cual se trabajó, luego de lo cual se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

(El Despacho aprobado se transforma luego en la Ordenanza “C.S.” N° 140). -----

14 - PLANES DE ESTUDIO: -----

a) Agregado de un código faltante en los mapas curriculares de carreras de Ingeniería (Resolución CDFI N° 005/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: La Disposición CDFI N° 005/10, y CONSIDERANDO: Que en el mapa curricular de varias carreras de la Facultad de Ingeniería se cometió un error al transcribir el código FA007. Que es necesario rectificar este error indicando que dicho código corresponde al requisito curricular “*Acreditación de Idioma*”.POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Establecer, en un todo de acuerdo con la Disposición CDFI N° 005/10, que en el mapa curricular de las carreras que se detallan a continuación debe figurar con el código **FA007** la denominación “*Acreditación de Idioma*”: -----

- Ingeniería Forestal (Expte. F/3238/98); -----
- Ingeniería Civil orientación Hidráulica (Expte. F/4136/06); -----
- Ingeniería Electrónica (Expte. F/4375/07); -----
- Analista Universitario de Sistemas (Expte. CUDAP-SJB N° 221/09); -----
- Licenciatura en Sistemas orientación Calidad de Software (Expte. CUDAP-SJB N° 222/09); -----
- Analista Programador Universitario (Expte. CUDAP-SJB N° 223/09); -----
- Licenciatura en Informática (Expte. CUDAP-SJB N° 224/09); -----
- Licenciatura en Sistemas orientación Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos (Expte. CUDAP-SJB N° 225/09). -----

ARTÍCULO 2º.- De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Modificación correlatividades Plan 2009 Ingeniería Mecánica. -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: La Disposición CDFI N° 009/10, y CONSIDERANDO: Que el régimen de correlatividad de la asignatura “*Sistemas de Control*” (ME024) ha sido analizado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y aprobado por unanimidad en su sesión del 20 de Agosto ppdo. Que corresponde a este Consejo Superior aprobar las modificaciones correspondientes. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del régimen de correlatividad de la asignatura “*Sistemas de Control*” (ME024) correspondiente al cuarto año del Plan 2009 de la carrera Ingeniería Mecánica, como se indica a continuación: -----

CÓDIGO	ASIGNATURA	CORRELATIVA
ME024	Sistemas de Control	MA007

ARTÍCULO 2°.- De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

15 - POSGRADOS: -----

a) “*Especialización en Derecho Procesal*” - FCJ. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-SJB N° 106/2010 s/Carrera de Posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL* (Sede Puerto Madryn), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución CD-FCJ N° 063/10, se aprueba y se eleva a este Consejo Superior la mencionada carrera de posgrado. Que por la misma Resolución se propone también la designación del Director de la carrera y de los integrantes del Comité Académico. Que corresponde a este Consejo Superior, según lo que establecen los Artículos 5° y 10° de la Ordenanza “C.S.” N° 104, intervenir convalidando tales actuaciones. Que se han cumplido todos los pasos de rigor a tal efecto. Que corresponde elevar las actuaciones a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial provisorio del título correspondiente, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la carrera de posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL*, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, a dictarse en la Sede Puerto Madryn (Expte. CUDAP-SJB N° 106/2010), de conformidad con los términos de la Resolución CD-FCJ N° 063/10 y su Anexo correspondiente. ARTÍCULO 2°.- Designar como Director de la Carrera al Dr. Roland ARAZI, según los términos de la Resolución CD-FCJ N° 063/10 y como integrantes del Comité Académico a los siguientes miembros: Dr. Roberto Omar BERIZONCE, Dr. Osvaldo GOZAINI y Dr. Enrique Manuel FALCÓN. ARTÍCULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones a la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título de “*Especialista en Derecho Procesal*” que otorga esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación. ARTÍCULO 4°.- De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) “*Especialización en Gestión de Empresas Pequeñas y Medianas PYMES*” (Expte. CUDAP-FCE-SJB N° 052/2010): creación y designación de Comité Académico. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FCE-SJB N° 052/2010 s/Carrera de Posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS (PYMES)*, de la Facultad de Ciencias Económicas, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución CDFCE N° 121/10, se aprueba y se eleva a este Consejo Superior la mencionada carrera de posgrado. Que por la misma Resolución se propone también la designación de los integrantes del Comité Académico. Que corresponde a este Consejo Superior, según lo que establecen los Artículos 5° y 10° de la Ordenanza “C.S.” N° 104, intervenir convalidando tales actuaciones. Que se han cumplido todos los pasos de rigor a tal efecto. Que corresponde elevar las actuaciones a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial provisorio del título correspondiente, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la carrera de posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS (PYMES)*, de la Facultad de Ciencias Económicas (Expte. CUDAP-FCE-SJB N° 052/2010), de conformidad con los términos de la Resolución CDFCE N° 121/10 y su Anexo correspondiente. ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes del Comité Académico, según los términos de la Resolución CDFCE N° 121/10, a los siguientes miembros: Cr. Miguel Ángel VICENTE, Lic. Juan Carlos AYALA y Mg. Patricia KENT. ARTÍCULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones a la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título de “*Especialista en Gestión de Empresas Pequeñas y Medianas*” -----

(PyMES)” que otorga esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación. ARTÍCULO 4°.- De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

c) “Programa de Posgrado Maestría Interuniversitaria en Ordenación Integrada de Espacios Litorales”:
Resolución CDFHCS N° 276/2010. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FHCS-SJB N° 4659/2010 s/MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN ORDENACIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS LITORALES, y CONSIDERANDO: Que de la Resolución CDFHCS N° 276/2010, obrante a fs. 32/33 del expediente del Visto, surge que es necesario realizar algunos ajustes al proyecto previo a elevar el mismo -para su aprobación- a este Consejo Superior. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Girar el Expte. CUDAP-FHCS-SJB N° 4659/2010 a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a los efectos de cumplimentar lo solicitado en la Resolución CDFHCS N° 276/2010. ARTÍCULO 2°.- Cumplido lo solicitado en el Artículo precedente, elevar las actuaciones a este Consejo Superior para su tratamiento. ARTÍCULO 3°.- De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

d) Proyecto de Procedimientos académico-administrativos de carreras de Posgrado. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: El estatuto de la UNPSJB, la Ordenanza “C.S.” N° 104 (Reglamento General de Estudios de Posgrado), la necesidad de procurar pasos institucionales que aseguren la viabilidad de los proyectos de carreras de posgrado, y CONSIDERANDO: Que la CONEAU establece formatos y requisitos para la presentación de Proyectos y Carreras de Posgrado para su acreditación. Que la Ordenanza C.S. N 104 (Reglamento General de Estudios de Posgrado) fija pautas generales que deberán contener los Planes de Estudio de Especialización, Maestría y Doctorado pero no establece en cambio, los procedimientos institucionales ni la información que deberá contener la presentación de Proyectos de Posgrado. Que la presentación de Proyectos de Carreras de Posgrado ante la CONEAU posee el carácter de presentación institucional por parte de las Universidades. Que tanto la aprobación de propuestas de carreras de posgrado por parte de los Consejos Directivos como la aprobación del plan de estudios y creación de la carrera por parte del Consejo Superior involucran decisiones que ameritan contar con la mayor cantidad de elementos de análisis y cooperación tanto sobre aspectos académicos como normativos. Que las Comisiones actuantes en cada instancia tienen como misión el análisis a partir de criterios para la presentación, seguimiento, análisis de resultados y la recomendación de reformulación en caso de ser necesario de los Proyectos de Especialización, Maestría o Doctorado de acuerdo con las demandas del medio y la necesaria articulación regional y nacional, que se originen en el ámbito de esta Universidad en concordancia con los principios estatutarios de la UNPSJB. Que se considera conveniente contar, previo análisis de los Proyectos de creación de Carreras de Posgrado por parte del Consejo Superior con el asesoramiento técnico sobre aspectos normativos y pedagógicos que posibiliten expedirse sobre la consistencia de la propuesta. Que por tales motivos resulta necesario establecer un camino crítico que, preservando la autonomía de cada Unidad Académica, posibilite pasos institucionales que aseguren la viabilidad de la gestión institucional del Proyecto de Carrera de Posgrado, la pertinencia de cada intervención y la suficiente agilidad institucional para cumplir con los requisitos, formularios y plazos exigidos. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1: Establecer que los Proyectos de creación de Carreras de Posgrado se tramitarán siguiendo el procedimiento que consta en el Anexo de la presente. ARTICULO 2: Encomendar al Rectorado, por medio de su Secretaria Académica, establecer y comunicar mecanismos y plazos para cumplimentar los procesos detallados en el Anexo I, correspondientes al área.” -----

Se produce un amplio debate al respecto, luego del cual se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: MISTÓ, AGUIRRE, MIURA Cristina RODRÍGUEZ, SALINAS, ARRATIA, MIGUEL, BARRERA, CABALEIRO, OVEJERO, SÁEZ, ROSSI, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, MANSILLA, SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, ORTELLI, MARCO, COLIBORO, DE BIASE. Por la NEGATIVA: ORGEIRA, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, RONCONI. -----

El Despacho resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

(El Despacho aprobado se transforma luego en la Ordenanza “C.S.” N° 141). -----

16 - PROGRAMA DE TERMINALIDAD DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: Los antecedentes de trabajo que se explicitan en el Programa presentado, y CONSIDERANDO: La terminalidad es un aspecto de la acreditación en la formación de grado que debe atenderse en la dinámica de la institución. El programa es producto de instancias de participación institucional de todas las Unidades Académicas. Que es necesario

establecer procedimientos en cada Unidad Académica para cumplimentar esta instancia. Que dicho procedimiento debe ser planificado en términos de asignación presupuestaria y recursos humanos. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional el reaseguro de la terminalidad de las ofertas de grado y pregrado de las distintas Unidades Académicas. ARTÍCULO 2º: Encomendar a las Facultades la formalización de propuestas de Programas de Terminalidad en consonancia con la presentada por la Secretaría Académica de la Universidad.” -----
Se produce un debate respecto al tema. La Secretaria Académica de la Universidad da una explicación del Proyecto. El cons. Silvera propone dejarlo en Comisión para poder analizarlo mejor. El cons. Mistó opina que hay que aprobar el concepto, y que cada Unidad Académica verá cómo lo puede implementar. Luego de un amplio debate, los miembros de la Comisión decide retirar el Despacho. -----

17 - DONACIONES: -----

a) De la Secretaría Académica: elementos de computación y material bibliográfico. -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “VISTO: La Nota presentada por la Msj. Susana PERALES, y CONSIDERANDO: Que se trata de elementos de computación adquiridos en el marco del proyecto “*La visión pedagógica de la práctica en profesores principiantes en la escuela media. Representaciones y relaciones sobre su formación inicial y proceso de socialización profesional: el caso de los profesores egresados de la UNPSJB Sedes Trelew y Comodoro Rivadavia*”, financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chubut. Que dichos elementos serán destinados a la Dirección de Servicios Académicos dependiente de la Secretaría Académica. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1º) Aceptar la donación propuesta. 2º) De forma”. -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Del Banco Patagonia: suma de dinero para el Coro Universitario Trelew. -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “VISTO: La Nota DZST N° 223/2010 y la documentación anexa a la misma, y CONSIDERANDO: Que la Delegación Zonal de la Sede Trelew solicitó al Banco Patagonia una contribución de pesos cinco mil (\$5.000.-) para ayudar al traslado y alojamiento del Coro Universitario Trelew, el que -entre el 2 y el 7 de noviembre de 2010- concurrirá a la XXIIª edición de *Cantapueblo*, en la ciudad de Mendoza. Que el Banco Patagonia aceptó y realizó la donación solicitada. Que es atribución de este Consejo Superior aceptar herencias, legados y donaciones (Art. 71º, inc. 15º del Estatuto de la Universidad). POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación realizada por el BANCO PATAGONIA, consistente en la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) con destino a los gastos de traslado y alojamiento del Coro Universitario Trelew para su participación en la XXIIª edición de *Cantapueblo*, en la ciudad de Mendoza. ARTÍCULO 2º.- Cursar nota de especial agradecimiento al donante. ARTÍCULO 3º.- De forma.” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

18 - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE ESTA UNIVERSIDAD A FAVOR DEL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO. -----

Por Secretaría, se da lectura, en primer lugar, a un Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación firmado por las cons. Lidia BLANCO y Carla ROSSI, que dice: “VISTO: La nota presentada por la consiliaria estudiantil de la sede Trelew, srta. Rebeca SOTELO, y CONSIDERANDO: Que este Consejo Superior, por Resolución “C.S.” N° 067/10, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del 18 de Mayo próximo pasado en la sede Trelew, se pronunció por el tema “Aborto y Abortos No Punibles”, declarando de interés institucional su análisis y tratamiento en su Artículo 1º. Que las acciones encomendadas a la Secretaría de Extensión Universitaria en su Artículo 2º dispone la realización de foros. Que no consta Proyecto de pronunciación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Considerar que el tema ya fue abordado por Resolución “C.S.” N° 067/10. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

En segundo lugar, se de lectura a un Despacho firmado por los cons. Joaquín ORGEIRA y Horacio ORTELLI, que dice: “VISTO: El Tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina de distintos proyectos de ley referidos a la despenalización de la interrupción voluntaria de embarazos, y CONSIDERANDO: Que la práctica de abortos inseguros y clandestinos es la principal causa de mortalidad materna en nuestro país. Que considerar a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, implica la implementación políticas públicas integrales para garantizarlos. Que el derecho a decidir no solo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad. Es reconocer a las mujeres como sujetos sociales, como ciudadanas y agentes morales capaces de decidir si desean o no ser madres, el número de hijo/as que deseen tener y el espacio temporal entre nacimientos. Que en estos años la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, permitió avanzar en procesos de discusión y reconocimiento del problema social que implican grandes porcentajes de mortalidad materna. Que la comunidad académica de la Universidad Nacional de la

Patagonia no es ajena a estas discusiones. Que la profundización de la democracia implica plantear los derechos individuales y colectivos como ejes de una equidad social, que en este caso permite la discusión de decidir sobre el propio cuerpo, acceder a sistemas de salud desde instancias de prevención, promoción y atención clínica de mayor o menor complejidad de manera gratuita y segura. Que la Universidad Nacional de la Patagonia tiene la responsabilidad de participar en este debate público desde un enfoque crítico, científico y tomando en consideración las necesidades sociales reales de nuestro país. POR ELLO, SE PROPONE: Artículo 1º: Pronunciarse a favor de un cambio en la legislación nacional en el sentido de la despenalización de interrupción de embarazos. Artículo 2º: Pronunciarse a favor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Artículo 3º: Pronunciarse a favor de las políticas públicas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados, y declarar de interés institucional los programas y campañas tendientes a garantizar el acceso universal a servicios de salud reproductiva de calidad que promueven la igualdad de género y social. Artículo 4º; De forma.” -----

Se produce un amplio debate respecto al tema, en el transcurso del cual los consiliarios realizan distintas consideraciones. El cons. Morando propone propiciar el tratamiento de este tema en la Cámara de Diputados. Varios consiliarios plantean que no se sienten en condiciones de votar ninguno de los Despachos presentados, ya sea por no tener opinión formada al respecto o por desconocer la opinión de la comunidad universitaria sobre el tema. Consideran que debería tratarse el tema una vez que se haya discutido en todo el ámbito de la Universidad. El cons. Ortelli opina que deberían retirarse los dos Despachos presentados. La cons. Narvaiz dice que, si el tratamiento del tema se va a postergar, deberían retirarse los Despachos de Comisión y las mociones que han surgido. Luego del debate, la cons. Blanco decide retirar el Despacho que suscribe junto con la cons. Rossi. Asimismo, los autores del segundo Despacho y quienes han presentado otras mociones, deciden hacer lo mismo. Se deja el tema en Comisión, y se solicita que la próxima vez que ingrese el tema para su tratamiento se enviará la documentación con que se cuente a todas las Comisiones del Cuerpo. -----

19 - RECURSOS: -----

a) Roberto ARIAS s/reclamo de haberes adeudados (Expte. CUDAP N° 076/2010). -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: “VISTO: El reclamo por haberes adeudados que presentara el Dr. Roberto ARIAS, y CONSIDERANDO: Que el Asesor Legal del Consejo Superior señala que el pedido se ajusta a derecho y aconseja se declare la procedencia del reclamo. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1º) Disponer que el Sr. Rector arbitre los medios a su alcance a fin de instrumentar los pagos salariales pendientes al Dr. Roberto ARIAS. 2º) De forma.” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Reclamo administrativo del Dr. Jorge Vanni por la entrega y certificación de títulos de posgrado del curso de “Abogado Especialista para la Magistratura” - FCJ. -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: “VISTO: La nota presentada por el Sr. Jorge Raúl VANNI, y CONSIDERANDO: Que esta Comisión no cuenta con información sobre el posgrado y la actuación académica del sr. Vanni. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1º) Solicitar a la Facultad de Ciencias Jurídicas un informe detallado de la actuación académica del sr. Vanni y del estado de tramitación del reconocimiento del posgrado “Especialización en Magistratura”. Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----
- - - Siendo las 18:15 hs., se retiran los cons. SALINAS y ARRATIA. -----

20 – REPARTO DINERO AGUAS DE DIONISIO. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “VISTO: La Ley 14.771 y las Resoluciones “C.S.” Nros. 062/08 y 071/10, y CONSIDERANDO: Que se produjo el ingreso de pesos setecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta con 88/100 (\$777.660,88) en la cuenta oficial de la Universidad, correspondientes a los fondos aceptados por Resolución “C.S.” N° 062/08. Que corresponde decidir el destino de los fondos. Que se debe dar continuidad al llamado a licitación para la obra “Ampliación Comedor Universitario Sede Trelew”, conforme Resolución “C.S.” N° 071/10. Que se ha detectado como problema el alto grado de deserción estudiantil en los primeros cursos y que dicho problema constituye una fuerte motivación institucional al momento de toma de decisiones. Que se ha propuesto, desde la Dirección de la Editorial Universitaria de la Patagonia, centrar los esfuerzos -en una primera etapa de su reorganización y ordenamiento- en la producción de la Serie “Docencia”, destinada a publicar materiales para cursos numerosos de los primeros años de diferentes carreras. Que la Superintendencia de Seguros de la Nación ha efectuado inspecciones en las Sedes de esta Universidad, labrando Actas de requerimientos. Que es necesario adecuar la infraestructura edilicia de las Sedes a las normas de seguridad e higiene. Que debe contemplarse en la distribución un monto destinado a cubrir gastos bancarios y administrativos. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Destinar la suma de pesos doscientos noventa y cuatro mil

novecientos nueve con 45/100 (\$294.909,45) a la realización de la Obra “Ampliación Comedor Universitario Sede Trelew”. ARTÍCULO 2°.- Destinar la suma de pesos setenta y siete mil (\$77.000.-) a la Editorial Universitaria de la Patagonia para la producción de la serie DOCENCIA. ARTÍCULO 3°.- Destinar la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) a la Sede Esquel para adecuación de la infraestructura a las normas de seguridad e higiene. ARTÍCULO 4°.- Destinar la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) a la Sede Puerto Madryn para adecuación de la infraestructura a las normas de seguridad e higiene. ARTÍCULO 5°.- Destinar la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) a la Sede Trelew para adecuación de la infraestructura a las normas de seguridad e higiene. ARTÍCULO 6°.- Destinar la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) a la Sede Comodoro Rivadavia para adecuación de la infraestructura a las normas de seguridad e higiene. ARTÍCULO 7°.- Destinar la suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000.-) a la Sede Ushuaia para adecuación de la infraestructura a las normas de seguridad e higiene. ARTÍCULO 8°.- Destinar la suma de pesos quince mil setecientos cincuenta y uno con 43/100 (\$15.751,43.-) para cubrir gastos bancarios y administrativos. ARTÍCULO 9°.- De forma.” -----

Se produce un amplio debate. Los cons. Ovejero, Mansilla y Ortelli solicitan su abstención en esta votación. Se procede a la votación de los pedidos de abstención: por la por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, MIURA, Cristina RODRÍGUEZ, MIGUEL, BARRERA, CABALEIRO, SÁEZ, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, MARCO, COLIBORO, DE BIASE, ORGEIRA, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, RONCONI. Por la NEGATIVA: MISTÓ y ROSSI. Las abstenciones son ACEPTADAS por MAYORÍA. -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, MIURA, Cristina RODRÍGUEZ, MIGUEL, BARRERA, CABALEIRO, VIERA, Lidia BLANCO, PUCCI, DE LAMO, PETROLI, CRNCOVIC, MANRIQUE, WILLIAMS, SCHLEMMINGER, MORANDO, PARRA, REINOSO, VENTER, SILVERA, MARCO, COLIBORO, DE BIASE, ORGEIRA, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, RONCONI, MISTÓ, ROSSI. Por la NEGATIVA: PANTAENIUS y SAEZ. El Despacho resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

21 - CAPACITACIÓN NO DOCENTE. -----

No hay Despacho. La Secretaria Académica explica el trabajo que se está haciendo al respecto. La cons. Sáez mociona que se pongan plazos para cumplimentar el cronograma durante el ejercicio 2011, y que el mismo sea presentado en la próxima sesión. Se procede a la votación de la propuesta: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

22 - FIJACIÓN FECHA PRÓXIMA SESIÓN. -----

El cons. Aguirre propone que la próxima fecha la proponga el Sr. Rector en función de sus compromisos y los de los Decanos. La propuesta es aceptada. -----

Siendo las 19:00 hs. del día 08 de Octubre de dos mil diez finaliza, en la Sede Puerto Madryn, la CLXIIª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. ---

